

MIÉRCOLES, 24 DE ENERO DE 2018 - BOC NÚM. 17

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2018-418** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 599/2017.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000599/2017 a instancia de Kiara Brambilla Domínguez frente a Desarrollo Integral de la Infancia Cors, S. L., en los que se ha dictado sentencia de 8-01-2018, cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

"FALLO

En atención a lo expuesto, se estima la demanda interpuesta por D.ª Kiara Brambilla Domínguez contra Desarrollo Integral de la Infancia Cors, S.L y su administración concursal y, en consecuencia:

— Se condena a Desarrollo Integral de la Infancia Cors, S.L a pagar a D.ª Kiara Brambilla Domínguez la cantidad de 1.146,67 euros más los intereses del art. 29.3 ET respecto de las cantidades salariales.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que la misma es firme y que contra ella no cabe ningún recurso.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Desarrollo Integral de la Infancia Cors, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de enero de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2018/418